

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de la Resolución de 20 de noviembre de 2012, por la que se aprueba el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla Yátor, en el tramo comprendido desde unos 600 m aguas arriba del puente de la carretera de acceso a Yátor desde la A-348 hasta su confluencia con la rambla del Judío, en el término municipal de Cádiar, provincia de Granada.

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 22 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: GR-24848.

Rambla: Yátor.

Tramo: Desde unos 600 m aguas arriba del puente de la carretera de acceso a Yátor desde la A-348 hasta su confluencia con la Rambla del Judío (unos 1.000 m. aguas debajo de dicho puente), cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 487785 Y: 4090852.

Punto final: X: 488260 Y: 4089448.

Longitud: 1,6 km.

Término municipal afectado: Cádiar.

Provincia: Granada.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha dictado, con fecha 20 de noviembre de 2012, Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la rambla Yátor, en el término municipal de Cádiar (Granada), expediente GR-24848. Dicha Resolución se encuentra en la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Agua, Paseo de Reding, 20, teléfono: 951 299 900), así como en el BOJA núm. 237, de fecha 4 de diciembre de 2012, páginas 83 a 91.»

Lo que se notifica, comunicándole que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

A N E X O S

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA YÁTOR, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁDIAR (GRANADA). ANUNCIO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DE PROYECTO DE DESLINDE

TITULAR	REF. CATASTRAL	TT.MM.
ABARCA GARCIA FRANCISCO	18036A01000096	CADIAR
ABARCA GARCIA FRANCISCO	7802101VF8970A	CADIAR

TITULAR	REF. CATASTRAL	TT.MM.
ABARCA GARCIA RICARDO	18036A01000095	MOLLET DEL VALLES
ALONSO DE TORO M CRUZ	18036A01300021	MONTORNES DEL VALLES
ALONSO DE TORO M CRUZ	18036A01300020	MONTORNES DEL VALLES
ALONSO DONAIRE PEDRO	7803901VF8970D	CADIAR
ALONSO GARCIA EDUARDO	18036A01000090	CADIAR
ALONSO RUIZ FERNANDO	18036A01300017	-
AYUNTAMIENTO CADIAR	7803905VF8970D	CADIAR
BLANCO MOLINA JUAN FRNACISCO (HEREDEROS DE)	18036A01000081	CADIAR
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A0109082	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A01309005	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A01309003	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A01209002	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A01109079	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A01109007	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A01009010	-
COD. ERROR. INMUEBLE NO EXISTE	18036A01209001	-
DE TORO ALONSO TRINIDAD (HEREDEROS DE)	18036A01200014	MONTMELO
DE TORO GARCIA MARIA ISABEL	18036A01000072	GRANADA
DE TORO MANRIQUE DOLORES	18036A01000085	CADIAR
DE TORO VELA JOSE	18036A01000082	CADIAR
GARCIA ALONSO FRANCISCO	18036A01000078	CADIAR
GARCIA CANO SANTIAGO	18036A01200022	GRANADA
GARCIA PADILLA LORENZO	18036A01200020	BERJA
GARCIA PADILLA SANTIAGO	7902801VF8970A	CADIAR
GARCIA PADILLA SANTIAGO Y LORENZO	18036A01000076	CADIAR
MALDONADO ARANDA PEDRO	18036A01300003	GRANADA
MANRIQUE DE TORO JUAN (HEREDEROS DE)	7802901VF8970A	CADIAR
MANRIQUE DE TORO LORENZO	18036A01100016	SABADELL
MANRIQUE DE TORO LORENZO	18036A01100017	SABADELL
MANRIQUE ORTIZ FRANCISCO	18036A01300001	SABADELL
MANRIQUE ORTIZ FRANCISCO Y JOSE	18036A01100019	SABADELL
MEDINA RUIZ ANTONIO	18036A01300086	CADIAR
MEDINA VAZQUEZ DOLORES	18036A01300006	GRANADA
MELLADO ORTIZ MERCEDES	18036A01000088	-
MELLADO VELA M LUISA	18036A01300002	-
MOLINA RUIZ JOSE MANUEL (HEREDEROS DE)	18036A01300085	BARBERA DEL VALLES
ORTIZ DE TORO DOLORES	18036A01000087	CADIAR
PADILLA GARCIA CONCEPCION	18036A01300005	CADIAR
PADILLA RUIZ GABRIEL	18036A01100014	CADIAR
PADILLA RUIZ GABRIEL	18036A01100013	CADIAR
PADILLA RUIZ GABRIEL	18036A01100011	CADIAR
PADILLA VELA MANUEL	18036A01100015	-
PELEGRINA LOPEZ FERNANDO	18036A01300007	MOTRIL
RUIZ CANO PILAR	18036A01000073	BARBERA DEL VALLES
RUIZ MARTINEZ GABRIEL	18036A01300009	CADIAR
RUIZ ROMERA FRANCISCO	18036A01300022	CADIAR
RUIZ ROMERA ISABEL	18036A01100018	GRANADA
RUIZ VELA ANTONIO	18036A01000092	-

TITULAR	REF. CATASTRAL	TT.MM.
RUIZ VELA ESTEBAN	18036A01200023	-
RUIZ VELA FRANCISCO	18036A01000086	-
SALADO SALAS FRANCISCO	18036A01300014	CADIAR
SALADO SALAS FRANCISCO Y MAS	18036A01000094	CADIAR
SALADOS SALAS JOSE	18036A01300018	HUERCAL OVERA
SANCHEZ VARGAS FRANCISCO	18036A01200017	EL EJIDO
TORO VELA JOSE DE	18036A01000082	CADIAR
TORO VELA LORENZO DE	18036A01000091	CADIAR
TORO VELA LORENZO DE	18036A01300010	CADIAR
VELA MEDINA ANGELES Y TRINIDAD	18036A01000074	CADIAR
VELA RUIZ ANTONIO	18036A01300011	-

Sevilla, 12 de diciembre de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.